

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Anuncio de notificación de 21 de agosto de 2020 en procedimientos Citación para notificar por comparecencia.

ID: N2000466587

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber resultado infructuosa la notificación realizada, por la presente se hace pública la Resolución de Alcaldía contenida en la mencionada notificación.

La tramitación del expediente se ha llevado a cabo por el Servicio de Administración General de este Ayuntamiento, citando por este medio al infractor, para ser notificado por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE	CIF/NIF/NIE del Interesado	RESOLUCIÓN
2019/56 SAAS	71231150N	Resolución de Alcaldía 2020/1763, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/56 SAAS	12384300L	Resolución de Alcaldía 2020/1763, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/56 SAAS	09346670E	Resolución de Alcaldía 2020/1763, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/57 SAAS	71182986X	Resolución de Alcaldía 2020/1764, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción grave regulada en el artículo 24.b) de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/57 SAAS	12400552X	Resolución de Alcaldía 2020/1764, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción grave regulada en el artículo 24.b) de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/57 SAAS	12403597L	Resolución de Alcaldía 2020/1764, de fecha 16 de julio de 2020, sancionando por infracción grave regulada en el artículo 24.b) de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2020/2913 SAAS	12381539H	Resolución de Alcaldía 2020/1760, de fecha 16 de julio de 2020, incoando expediente sancionador por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2020/2997 SAD	71151106P	Resolución de Alcaldía 2020/1762, de fecha 16 de julio de 2020, incoando expediente sancionador por infracción muy grave regulada en el artículo 47.3.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de Animales Domésticos.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Administración General, Plaza de España, 1.

Arroyo de la Encomienda, 21 de agosto de 2020.- EL SECRETARIO.- Fdo. Carlos Rodríguez Feroso